

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17298 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el Concurso n.º 505/11 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Jesús Sanz López en nombre de Organitzacio de Consumidors i Usuaris de Catalunya se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2013 Sentencia aprobando Convenio, que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaria del Juzgado.

Barcelona, 12 de abril de 2013.- El secretario judicial.

ID: A130020253-1